



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
 “Humanista por siempre”



Facultad de Ingeniería Eléctrica  
 Convocatoria COI-3-2026

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el Concurso de Oposición Interno con Carácter Definitivo, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 12 y 15 del mes de junio del año 2026, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica ubicada en Edificio Omega-1, primer piso, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-3-2026										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Física I, Licenciatura, Tronco Común	01	01	4			18:00-20:00		18:00-20:00	
2	Laboratorio de Electrónica Analógica I, Licenciatura, Tronco Común	02	01	2					10:00-12:00	
3	Teoría Electromagnética I, Licenciatura, Tronco Común	03	02	4		18:00-20:00		18:00-20:00		
4	Algebra Lineal, Licenciatura, Tronco Común	05	01	4	18:00-20:00			18:00-20:00		
5	Laboratorio de Control Analógico I, Licenciatura, Tronco Común	05	01	2			18:00-20:00			
6	Administración, Licenciatura, Tronco Común	07	01	3	18:00-19:00		17:00-19:00			
7	Lógica, Licenciatura, Tópicos de Especialización	01	04	3		10:00-12:00		11:00-12:00		
8	Electrónica Analógica III, Licenciatura, Tópicos de Especialización	04	01	3			09:00-11:00		10:00-11:00	
9	Lenguajes Formales y Autómatas, Licenciatura, Tópicos de Especialización	04	01	3			17:00-18:00		16:00-18:00	
10	Centrales Eléctricas, Licenciatura, Tópicos de Especialización	06	01	3		13:00-14:00		13:00-15:00		
11	Laboratorio de Comunicaciones II, Licenciatura, Tópicos de Especialización	08	01	2					09:00-11:00	
12	Instrumentación Inalámbrica, Licenciatura, Temas Selectos	09	01	3	15:00-17:00		16:00-17:00			
13	Sistemas Eléctricos de Distribución II, Licenciatura, Temas Selectos	09	01	3			16:00-17:00		17:00-19:00	
14	Sociología, Licenciatura, Temas Selectos	09	01	3		15:00-16:00		14:00-16:00		

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-3-2026

- C. Las plazas a ocupar son:  
 14 (catorce) plazas de Profesor de Asignatura “B”, con carácter definitivo, se percibirá un sueldo base mensual de \$253.04 (doscientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas .
- D. Requisitos generales para todos los participantes:  
 Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura “B”
- Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
  - Aptitud demostrada para la docencia.
  - Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
  - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad de Ingeniería Eléctrica  
Convocatoria COI-3-2026

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



- E. **Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión**, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando tantos expedientes con esas condiciones, como materias concurre, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica** ubicada en **Edificio Omega-1, primer piso, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **11 de junio de 2026**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
  - 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
  - 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
  - 4) Para los efectos del **inciso I**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica**.
- G. **La selección del aspirante** que obtendrá la plaza, **la realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y
  - e) En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **17 de junio de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad de Ingeniería Eléctrica  
Convocatoria COL-3-2026

OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Eléctrica comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 22 de mayo de 2026.

  
Dr. Roberto Tapia Sanchez  
Director de la Facultad de Ingeniería Eléctrica  
y Presidente del Consejo Técnico

UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO